

PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Pleno Ordinario 11 de julio de 2025

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos plantear una situación que lleva demasiados años enquistada en nuestro municipio y que está generando malestar vecinal, inseguridad jurídica y, sobre todo, un agravio comparativo con otros barrios de Dos Hermanas: nos referimos a la situación de la **calle Setúbal** y su entorno en la **urbanización Nuevo Quinto 4ª Fase**.

Los documentos que obran en poder del Ayuntamiento —y que hemos podido revisar— demuestran claramente que **esta zona no ha sido recepcionada oficialmente por el Ayuntamiento**, pese a estar completamente urbanizada desde hace décadas y contar con **uso público de facto**: tránsito peatonal, tráfico rodado, acceso a equipamientos escolares y comunitarios, y servicios municipales continuados como **alumbrado, mantenimiento de jardines y redes de saneamiento**.

Incluso **la propia Policía Local, EMASESA y Parques y Jardines** reconocen que actúan en la zona como si fuera plenamente pública. Pero al mismo tiempo, cuando los vecinos solicitan el cierre o la instalación de cancelas —como en el caso de la calle Setúbal—, se les deniega alegando que se trata de **suelo privado no recepcionado**.

Nos encontramos ante un caso claro de **ambigüedad administrativa** donde el Ayuntamiento **no asume oficialmente la titularidad de las calles**, pero **sí se beneficia del control del uso y de las infraestructuras**, sin garantizar derechos claros a los propietarios ni regularizar formalmente su situación.

Es por ello por lo que a este Grupo Popular le gustaría que el equipo de gobierno tuvieran a bien aclarar estas cuestiones respondiendo a la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿Qué actuaciones piensa emprender el Ayuntamiento para **regularizar jurídicamente** la situación de la calle Setúbal y los espacios colindantes cuyo uso es público pero cuya titularidad se considera privada?
2. ¿Tiene previsto el gobierno municipal **abrir expediente de recepción parcial o total** de las calles, espacios libres y zonas verdes de Nuevo Quinto IV Fase?
3. ¿Cuáles son los **criterios técnicos y jurídicos** que utiliza el Ayuntamiento para prestar servicios públicos en zonas no recepcionadas oficialmente?
4. ¿Existe alguna **planificación o convenio pendiente con la comunidad de propietarios** para resolver esta situación de manera definitiva?